ACTA No. 002
COMITÉ TÉCNICO DE EXPERTOS EN SOSTENIBILIDAD (CTES)

FECHA: **Miércoles, 19 de julio de 2023**
HORA: **10:00 a.m.**
LUGAR: **HIBRIDA**
Carrera 13 #28-01 salón auditorio del piso 9º del Edificio Palma Real
Plataforma Teams

ORDEN DEL DÍA

1 Verificación del quorum
2 Aprobación acta sesión 1
3 Aclaraciones del CTCP
Responsable: Profesional de apoyo del CTCP para el Comité Paola Andrea Sanabria G.
4 Presentación de los documentos iniciales NIIF S1 y NIIF S2 a estudiar por el comité.
Resumen del panorama de sostenibilidad en Colombia.
Responsable: Profesional de apoyo del CTCP para el Comité Paola Andrea Sanabria G.
5 Presentación y discusión de objetivos
6 Propuesta de entregables
7 Agenda de reuniones para aprobación
8 Proposiciones y varios.
9 Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se inicia la sesión del comité con la lectura del orden del día el cual expuesto en el encabezado y el cual fue enviado a los correos de los participantes de manera previa. El cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

1. **Verificación y presentación de los asistentes inscritos**

Asistentes a la reunión de manera presencial:

No.	Nombre	Entidad (*)
1	ALVARO FONSECA VIVAS	INDEPENDIENTE
2	ANDRÉS MORENO LANCHEROS	CORFICOLOMBIANA
3	ANEIVI MILAGROS MORA	SDI ALIADAS SAS BIC
4	CLAUDIA PATRICIA ORTÍZ VIAFARA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
5	ESTEBAN CORREA GARCÍA	UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES
6	GUSTAVO BERNAL ORTÍZ	INDEPENDIENTE
7	HERNAN ALONSO G	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
8	LUZ MARINA ORTÍZ COLLANTES	SDI ALIADAS SAS BIC

No.	Nombre	Entidad (*)
9	MARÍA ANGÉLICA FARFÁN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
10	MIGUEL ANGEL TERREROS	INDEPENDIENTE
11	NANCY BOHORQUEZ	ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN
12	SANDRA VILLABONA	DELOITTE
13	PAOLA ANDREA SANABRIA GONZÁLEZ	PROFESIONAL APOYO CTCP
14	MIGUEL ANGEL DÍAZ MARTÍNEZ	PROFESIONAL APOYO CTCP

Asistentes a la reunión de manera virtual:

El profesional de apoyo del CTCP Paola Andrea Sanabria G. abre el espacio virtual a través de la plataforma Teams y solicita a todos los participantes presenciales y virtuales autorizar la grabación para propósitos del acta. Obteniendo su aprobación.

No.	Nombre	Entidad (*)
1	ADOLFO ENRIQUE CARBAL HERRERA	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
2	ALEXANDER VELASQUEZ	CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA
3	ANDRÉS CUERVO GARZÓN	CMQ CONSULTORES Y AUDITORES SAS
4	ANDRES FELIPE CLAVIJO BOLAÑOS	URF - MINHDA
5	ANEIVI MORA	SDI ALIADOS SAS BIC
6	ANGÉLICA MARCELA GONZALEZ TOUS	URF - MINHDA
7	BEATRIZ ELENA MORENO RESTREPO	POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID -AGPA
8	BORIS RENÉ CARDENAS	GRANT THORNTON COLOMBIA
9	CARLOS MUÑOZ RESTREPO	INDEPENDIENTE
10	CENITH CAROLINA CETINA	INDEPENDIENTE
11	CESAR YAMIT BELTRÁN TORRES	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
12	DARIO SANTACRUZ	INDEPENDIENTE
13	DEISY ALEXANDRA ESTRADA GARCIA	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
14	DIANA VEGA	INDEPENDIENTE
15	JUAN CARLOS RUIZ URQUIJO	UNIAGRARIA
16	EDWARD FABIAN ESCOVAR ALVAREZ	SENA
17	ESTEFANIA RUBIO ZEA	INDEPENDIENTE
18	ESTUPIÑAN, ALBA R	UNIAUTONOMA
19	GALINDO CARDENAS SAUL GONZALO	UNIVERSIDAD DEL SINÚ
20	GIRALDO HOYOS LEIDY ANDREA	CARVAJAL
21	GONZÁLEZ CORTÉS LUZ DARY	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
22	JAIME ANDRES CORREA GARCIA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
23	JAVIER HERNANDEZ ROYETT	UNIVERSIDAD DEL SINÚ
24	JEIMI MARIBEL LEON SILVA	UNIVERSIDAD EAFIT
25	JEISON CANTILLO	TOWER CONSULTING WORLDWIDE S.A.S.
26	JIMENEZ FERNANDEZ JADER JAVIER	CORPORACIÓN UNIVERSITARIO AMERICANA
27	JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA	EPM

No.	Nombre	Entidad (*)
28	JOSE OBDULIO	UNIVERSIDAD COOPERATIVA
29	JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ	GLOBAL FINCO SAS
30	JUAN DAVID SOLER PEÑA	SUPERSOCIEDADES
31	LINA MARCELA SANCHEZ VASQUEZ	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA I.U
32	LUIS EDUARDO OLAYA ARBOLEDA	KPMG
33	LUIS FERNANDO CALDERON	BACK OFFICE SOLUTIONS SAS
34	LUZ DARY CONTRERAS PEREZ	D1 SAS
35	LUZ MARINA ORTIZ COLLANTES	SDI ALIADAS SAS BIC
36	MARIA LUZ DE LA ROSA CADAVID	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
37	MARÍA VICTORIA NEIRA RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD CENTRAL
38	MARISOL MARTINEZ	ACADEMIA-DIRECTORA UGC Y FIRMA INTERNACIONAL
39	MYRIAM ROCIO PAEZ SABOYA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
40	NATALY JENNIFER ARIAS	INDEPENDIENTE
41	NORELA JIMÉNEZ	RUSSELL BEDFORD
42	OMAR BENITEZ	GRANT THORNTON PERÚ
43	OQUENDO OSPINA FERNANDO	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
44	ORLANDO CARMELO CASTELLANOS POLO	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
45	PABLO MONTAÑA	No se encuentra identificado en la base de datos
46	JOSE RAMIRO PARDO RODRIGUEZ	JPA COLOMBIA SAS
47	ALFONSO RODRIGO SAAVEDRA NAJAR	FILIASB SAS
48	TAMARA NAME JORGE	INDEPENDIENTE - LÍDER DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDO MINCIENCIAS AD HONOREM
49	FULVIA EUFEMIA OJEDA PEÑARANDA	SUPERFINANCIERA
50	LAURA MARIA SANTA ZULUAGA	SUPERFINANCIERA
51	LUCINDA DIAZ CLEVES	SUPERFINANCIERA
52	JUAN C. RODRÍGUEZ	SUPERSALUD
53	RICHARD CADENA GALINDO	SUPERSOCIEDADES
54	CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÌGUEZ	CTCP
55	JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CTCP
56	JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	CTCP
57	JIMMY JAY BOLAÑO TARRA	CTCP
60	JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ	CTCP

Se verificó una participación del 62% de los miembros inscritos al comité. Se excluye el equipo del CTCP.

El presidente del Comité Esteban Correa hace su intervención saludando a los participantes y dándoleel espacio a Paola Sanabria como profesional de apoyo del CTCP para que se disponga a presentar elorden del día.

2. Aprobación acta sesión 1

Luego de la lectura del orden día, la secretaria procede a compartir el acta Nº1 sin embargo dado de que existen comentarios y a falta del envío previo de la misma se procede a realizar el proceso de manera asincrónica vía correo electrónico para así dar oportunidad a los miembros del comité que no han revisado el acta.

3. Aclaraciones del CTCP

En este punto se le da la palabra al consejero Jesús María Peña al respecto de las aclaraciones del CTCP tiene preparadas para el Comité, quien luego de saludar da la palabra a la profesional de apoyo del CTCP Paola Andrea Sanabria y se retira dado que presenta unos compromisos previos.

En este sentido, Paola Andrea Sanabria inicia su presentación haciendo claridad sobre como es el proceso de convergencia en Colombia de una norma u orientación, los actores involucrados, y las normas relacionadas. Explica que es fundación IFRS, quien en la actualidad cuenta con 2 consejos: uno que ya viene de años anteriores, cierto que es lo conocemos como IASB, pero en inglés es IFRS, quien emite a nivel internacional las normas de información financiera. Por otro lado, en la COP de noviembre del 2021 ante la necesidad de agenda del 2030 y del tema climático, se crea el Consejo para atender los asuntos de sostenibilidad que es lo que hoy conocemos como ISSB (sigla en inglés), y es el originador de estas 2 primeras normas que fueron emitidas el pasado 26 de junio de 2023 a nivel mundial, y se encuentran disponibles para que sean analizadas y revisadas en este comité.

Continuó, precisando que una vez son emitidas las normas internacionales y se da inicio al proceso de convergencia en Colombia, precisó que, en la sesión pasada el consejero Carlos Augusto Molano, hizo la mención que en Colombia no se adoptan las normas internacionales, sino que se "convergen" porque hay una serie de procesos establecidos por Ley para introducir una norma en el ordenamiento legal nuestro; que incluye el análisis de la conveniencia o no de ello.

La Board o Consejo del IFRS es respetuoso para que cada país realice su adopción o convergencia de acuerdo con la realidad económica del mismo. La convergencia, entonces implica todo un debido proceso establecido por la Ley 1314, la cual les invita a leer. Precisa que esta Ley tiene como objetivo el apoyar la internacionalización de las relaciones económicas" mediante la observancia" de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional" con el fin de "mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial. Así mismo, indica que en la Ley, está claramente especificado como una de las funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública el crear o establecer comités técnicos en apoyo a su función como ente normalizador en el país.

Explica bajo la Ley los roles y funciones que tiene cada organismo en la emisión de las NIIF privadas y públicas. En caso del sector público, es la Contaduría General de la Nación. Ella se encarga de emitir sus normas contables precisas para éste. Por el otro lado, en el sectorprivado están los reguladores en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, del Ministeriode Hacienda y Crédito Público, quienes se encargan de emitir las normas de información financiera, aseguramiento y revisoría fiscal, basados en las recomendaciones que le presenta el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Por otra parte, hace mención de la existencia de un organismo muy importante para la profesión que es la Junta Central de Contadores-JCC, quienes se encargan del tema disciplinario de los profesionales. Este organismo es quien se encarga entre otros, de emitir las tarjetas profesionales a los contadores públicos como aval de quienes puede ejercer en Colombia con estas calidades. Por otro lado, está en esta diapositiva cómo interactúan estos actores que les acabo de mencionar para la emisión de una norma.

El Consejo Técnico a partir de la Ley 1314 de 2009 actúa como normalizador, quien emite como ya lo mencionó, las recomendaciones al regulador o los reguladores, que son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quienes se encargan de revisar estas recomendaciones y emitir los correspondientes decretos o leyes, dentro de nuestro ordenamiento jurídico, bien sea relacionadas con normas de información financiera y para este caso concreto de este comité serían las normas de información financiera relacionadas con sostenibilidad.

Así mismo, están también dentro del proceso los supervisores, que son las Superintendencias como entes de vigilancia y control en el país y que tienen un rol fundamental, para quienes Ley 1314, en su artículo décimo, les otorgan facultades especiales en materia normativa para sus vigilados.
Por último y no menos importantes están los usuarios finales de toda esta información, y normatividad como son los empresarios, los inversores, stakeholders y de todas las compañías, sean grandes, medianas o pequeñas compañías en Colombia.

Estas aclaraciones, permiten a ustedes conocer como miembros de este importante comité, tener claridad sobre cómo es el proceso de convergencia, quiénes son los actores y cómo interactúanpara poder emitir los decretos en este sentido.

El Sr. Jader Jiménez Fernández pide la palabra, e indica que hace un par de días estuvo en un Webinar del grupo Argos en donde explicaban que ya se estaban adoptando las recientes normas de sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2.

Paola Andrea, en uso de la palabra, reitera que cualquier norma o todas siempre van vía regulación, o sea, y efectúa la claridad a la mención del Sr Jader, precisando que en Colombia nos debemos regir por nuestro ordenamiento jurídico vigente en el país, por lo que pese a que esas normas hayan salido a nivel internacional, no se pueden aplicar, no se ha realizado la convergencia de estas en el país, e invita el seguir con los lineamientos de la Ley local. El Consejo ha creado este comité como parte del debido proceso, para que el CTCP como explique, consideré recomendar la conveniencia o no de converger esas normas en el país.

Continuando con la presentación, todos los documentos son analizados en el Consejo; en el caso de las orientaciones técnicas, como lo mencionó el consejero coordinador del Comité en la sesión pasada, es uno de los objetivos planteados para este comité, que reitero es ad honorem de apoyo al Consejo Técnico y se basará en las recomendaciones que ustedes hagan y en todos los análisis y será este organismo quien determinará el documento final a publicar, reiterando que es una orientación

no una normativa, indudablemente esto le corresponde únicamente o es de exclusiva competencia del Congreso de la República. En este sentido, el CTCP al emitir una orientación no esa legislando.

Las recomendaciones que el Consejo Técnico realizará como ente normalizador sobre las normas, a las entidades del gobierno, para el caso sería sobre la NIIF S1 y la NIIF S2 de sostenibilidad, considerando las sugerencias que serán analizadas en las sesiones en este comité por ustedes, como ven en este flujo decisorio, si el documento es una orientación, pasará a estudio, análisis, conveniencia, vo. bo. CTCP y publicación en la página web del Consejo, sí, por el contrario se trata de una norma, se realiza el proceso: estudio, análisis, conveniencia, acervo probatorio, vo. bo. CTCP y presentación a reguladores, pero aquí también se cuenta con los análisis por el Consejo de los aportes o comentarios que haga la academia, preparadores de la información, gremios, superintendencias, etc. Dentro del proceso que lleva o lleve el Consejo está en análisisexhaustivo como garante que se revisarán o revisan todos los comentarios de las partes interesadas que quisieron participar en el proceso.

Lo anterior, está todo establecido en la Ley 1314 del año 2009 como función del Consejo Técnico. Una vez el CTCP emite la recomendación normativa, quedaría en cabeza de los reguladores el realizar el proceso de análisis y estudio, porque allá en esa instancia también se surte otro proceso que incluye contar con el acervo probatorio, y ellos determinarán también la conveniencia de sacar o no la norma emitiendo el decreto o la Ley sobre la base inicial de las recomendaciones en lo normativo que ha hecho el Consejo Técnico. Ese es el ordenamiento jurídico en Colombia nos tenemos que ceñir a él y no hay otra opción.

De esta manera Paola Andrea Sanabria de apoyo termina su explicación y abre el espacio para participaciónde los asistentes. Pide su intervención Jader Jiménez Fernández, quien aclara que el grupo Argos está adelantado su proceso de informe con relación a la sostenibilidad, pero no hay implementación aún y de la participación en un evento a nivel Latinoamérica sobre sostenibilidad.

Se da otra participación por parte de un miembro presencial y su pregunta es si las normas se van a enfocar al grupo 1 o grupo 2. A esta inquietud el Consejero Jesús María Peña añade algunas aclaraciones a las precisiones relacionadas con la importancia del análisis de este proceso de convergencia que se está estudiando en el país en torno a la sostenibilidad el clima y sus revelaciones.El consejero Jesús María Peña entre sus aportes señala que en el país ya se vienen haciendo análisis porque desde el punto de vista de matrices y subsidiarias, muchas empresas ya están involucrando voluntariamente los reportes o las revelaciones mejor dentro de su información relacionado con la sostenibilidad, que es a lo que se refiere, tengamos en cuenta que, como se ha planteado acá en Colombia, por ser un país que obedece todo y la contabilidad está así a nivel normativo, a nivel legal.

Para que sea obligatoria la inclusión, se necesita que haya una norma legal para el caso. El decreto reglamentario, lo cual no está para que voluntariamente las empresas lo incluyan en sus reportes en su informe, bien a través del informe de gestión, bien también a través de los análisis de las revelaciones que hace el contador y que verifica el revisor fiscal o el contador público en ejercicio de auditoría independiente, entonces voluntariamente lo pueden hacer muchas matrices o control, ahoralo están solicitando; lo cual en Colombia no es obligatoria todavía es conveniente que se haga, esa es la conclusión que se espera se llegue por parte del Comité. El Consejero resalta que es importante quela forma como se constituyó el Comité fue de una manera democrática, como ha querido trabajareste Consejo para que todo el que quiera participar, que se considere que tiene que aportar para biende nuestra profesión, de las empresas del país, lo haga, entonces son bienvenidas todas ellas.

En esta intervención el consejero señala además, que haya una revelación así no esté cuantificado en este momento dentro del Estado financiero en el activo, pasivo, patrimonio o estado de resultados. O que se llegue a la conclusión por ejemplo, en la expedición del informe de gestión que anualmente o cuando se va a rendir cuentas, caso en el cual deberá prepararlos los administradores, entendiendo por administradores no solamente al representante legal, sino a losmiembros y juntas y a los miembros de las juntas o consejos directivos, como lo define claramente el artículo 22 de la Ley 222 de 1995. Pues bien, de la recomendación que se haga, o bien del informe dentro del informe de gestión, o bien dentro de las revelaciones que deben apuntarse como información no financiera pero sí complementario a las normas de información financiera que aluden.Esa es la razón de ser y por eso el objetivo fundamental que tenemos en este comité convocado es elde la expedición de la orientación profesional, teniendo en cuenta lo ya formulado a nivel internacional.

Lo anterior tiene un carácter preponderante porque recuerden que el revisor fiscal que tiene que emitir un dictamen sobre los estados financieros y mirar la concordancia entre estos y el informe de gestión de los administradores y así mismo tendrá que pronunciarse en un momento dado. Sí esto existe y se está dando, a tenor de la norma vigente hoy en el país. O es necesario hacer una recomendación para facilitarle tanto al empresario como al contador preparador de los estados financieros y al contador o firma de contador evaluador de los estados financieros, el pronunciarse al respecto, de ahí la importancia de este comité. Un comité que está formado por gente capaz, de genteque tiene voluntad, gente con conocimiento para decir es que aquí tenemos la fuente que nos permiterecomendar que en los dictámenes o que los en el informe de gestión se abre y se pronuncie frente aesta importancia que es de índole Internacional y pronto va a ser mundial relacionado precisamente con los aspectos del clima, el medio ambiente y Sostenibilidad en general.

De acuerdo con lo anterior, se reviste la importancia de este comité frente a las recomendaciones que.ustedes van a ser y que tengan la completa seguridad que será no solamente motivo de tenerlas en cuenta, sino de darle toda la importancia que los amerita en el Consejo Técnico de la Contaduría para llegar a la conclusión de sacar la recomendación como orientación profesional o llegar a una conclusiónde la recomendación de que se despida una norma que en dado caso se prepararía y la presentaríamosen su momento a los reguladores.

Terminada la intervención del Consejero Jesús María Peña, el presidente Esteban Correa, hace claridad con respecto a la pregunta del miembro Jader expresando que precisamente el definir para quienes y cómo sería la implementación de la norma es uno de los resultados a los que debe llegar el Comité.
El presidente añade que para ello hay que tener en cuenta el contexto del país lo que se ha ido avanzando desde las empresas, pero también por ejemplo, hace unos días estuvo el presidente Gustavo Petro en Bruselas reunido con la OCDE y se comprometió con asuntos de sostenibilidad, seguramente esta normatividad podría apuntarle a todos esos compromisos. Por ejemplo, está la Leyde Acción Climática. En esa ley de acción Climática se dice prácticamente que todas las empresas tienen que reportar sobre emisiones, lo que tienen que ver con el nuevo estándar del ISSB. Entonces vamos a emitir aquí y a cumplir con el objeto de que van a crear sobre la recomendación de una orientación que no solamente sean de las empresas emisoras que cotizan en Bolsa. En este sentido sería muy conveniente que esa norma se articule o se armonice con otras normas comunes de acciónclimática. Tenemos 12 tratados ambientales internacionales, entre ellos está el Acuerdo de Escazú, que toca temas de justicia ambiental y democratización de la información ambiental, temas totalmente transversales a los temas de la normatividad de informes de sostenibilidad.

La profesional Paola Andrea Sanabria, pide una moción de orden ya que muchos tenemos una agenda

bien determinaday nos queda poco tiempo para terminar la sesión que sigamos el orden de la agenda, las preguntas la pueden hacer ustedes en el chat y luego se responderán si así lo considera el presidente.

A continuación, se procede con el siguiente punto en la agenda.

4. **Presentación de los documentos iniciales NIIF S1 y NIIF S2 a estudiar por el comité. Resumen del panorama de sostenibilidad en Colombia. Responsable: Profesional de apoyo del CTCP para el Comité Paola Andrea Sanabria G.**

En esta parte de la sesión la profesional de apoyo del CTCP para el Comité Paola Andrea Sanabria G hace una breve introducción al respecto de los términos de sustentabilidad y sostenibilidad, los cuales guardan diferencias y similitudes, pero refieren para el caso al planeta al qué hacer por el planeta para que disminuyamos el peligro de consumir los recursos más rápido de lo que puedenreponerse evitando nuestra extinción. Eso al final se traduce en que lo que menciona el presidente dela República, “si no hacemos algo hoy, pues no habrá planeta para las futuras generaciones y sostenibilidad, pues claramente todos deberíamos enfocarnos”.

Todo Latinoamérica está trabajando en temas de sostenibilidad, pero ya han sacado regulaciones, entonces está Perú con una resolución, pero para enfocar a los emisores de valores; Chile también sacó la propia regulación NCG No. 471, enfocada también los emisores de valores; Argentina como tal está exigiendo ya a sus empresas de la CNV a través de un documento que ellos miren y refieran las mejores prácticas que están usando en temas de sostenibilidad. Ahí me llamó la atención un indicador que ellos crearon que se llama BYMA entonces ese índice independientemente de su tamaño, sobre buenas prácticas de sostenibilidad. En México, por su parte, a través del Código de ética, estpan exigiéndole a todos los profesionales y a través de las empresas que, a través de una certificación certifiquen ambientalmente los proyectos ambientales.

En Colombia antes de la emisión de las IFRS del pasado 26 de junio de 2023 ya teníamos regulación relacionada con sostenibilidad, por un lado, la Superintendencia Financiera emitió la circular 031 el 2021 como una forma de robustecer y fomentar la revelación de asuntos sociales y ambientales incluyendo los climáticos por EV inscritos en el RNVE. Claramente la superintendencia hizo muy juicioso un trabajo basado en normas que a ese momento ya existían a nivel mundial del SASB, del GRI, entre otros. En este sentido los bancos y todo el sistema financiero ya están remitiendo información relacionada con sostenibilidad.

Por otro lado, en Colombia tenemos la Taxonomía verde, la cual proporciona esa clasificación de actividades sostenibles. Esta taxonomía fue emitida por la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo cual fue un trabajo casi a la par con la SuperIntendencia Financiera. En Colombia también a través del Congreso se expiden leyes y decretos en materia ambiental. También está el Ministerio de Ambiente, que también tiene su propia regulación. Un punto de análisis es si estas normas en este momento, ¿quién las está ejecutando? La CAR (Corporación Autónoma Regional) es la única que está haciendo esto. Está Ley 2169 el 2021, sí, pero realmente el objetivo del Ministerio era también cobijar todas las personas que tengan que ver con temas de agricultura, con temas de ganadería y todo lo demás. Pero antes estaba la Ley 1931 del año 2018 y también en esa estrategia de tema climático, la Superintendencia Financiera la bolsa de valores de Colombia han definido unos lineamientos de gobierno corporativo que trabajan temas de sostenibilidad. La superintendencia de sociedades, por su lado, también tiene una regulación, cuenta con una guía de buenas prácticas de gobierno corporativo. La IFAC por su parte en noviembre del 2022

hizo una mesa importante de trabajo cuestionándose la aplicabilidad e impacto que tienen las PYMES, paraefectos de Latinoamérica su impacto es pequeño a nivel individual, pero si yo reúno todas las pymes ellas generan unimpacto climático del 70% en la emisión de gases efecto invernadero. Entonces es muy importante considerar que las PYMES estén preparándose también. La Superintendencia de Sociedades, efectuó la reglamentación de la Ley de sociedades BIC, a través de esa Ley 1901 del 2018 y Decreto 2056 del 19, también habló del tema climático y de sostenibilidad

Entonces sobre las normas de sostenibilidad NIIF S1 y la NIIF S2, cuya fecha efectiva de aplicación a nivel mundial será 01/01/2024, pero la fundación también hace un hincapié que cada país establecerá el cómo y el cuándo, ellos son muy respetuosos y no son invasivos es decir, se comprende que de ello se deriva un proceso dentro de cada país. La NIIF S1 entonces es esa directriz inicial, ese marco de referencia inicial con el que vamos a arrancar está relacionado con divulgar sobre todos los riesgos y oportunidades sobre sostenibilidad que sean materiales. Todo el mundo está aprendiendo en el cómo hacer y cómo integrar esta información. Esta norma cuenta con elementos basados en SASB, TCDF y CDSB, como principios, conceptos e indicadores de marcos y estándares existentes enfocados en inversores.

Finalmente un inversor toma de decisiones con números, un inversor notoma decisiones con temas cualitativos sino cuantitativos, pero hoy no tenemos temas cuantitativos,hoy estamos dando con estas nuevas normas los primeros pasos, eso es lo que dice la ISSB, hoy nosotros también aquí en Colombia, con este comité y que ya se tiene que recabar sobre los asuntos ya mencionados.

Incluye entonces cuatro ejes que son: la Gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgos, y métricas y objetivos.

Cabe mencionarles que las NIIF sobre Sostenibilidad usan la misma definición del concepto de “materialidad” de las NIIF sobre contabilidad que menciona: *“La información es material o tiene importancia relativa si podría esperarse razonablemente que su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento influya sobre las decisiones que toman los inversores”*

La NIIF S2, por su parte, pide divulgación de los objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el uso de esquemas de compensación ya que trata el efecto clima, que es lo más importante, hoy día el mundo está trabajando en la identificación, creación de mecanismos, proyectos, dentro de las iniciativas que permitan controlar el efecto de los gases efecto invernadero.

En síntesis, los temas de sostenibilidad se deben trabajar de manera interdisciplinaria para lograr una revelación de acuerdo con métricas establecidas en la norma. Aquí es donde intervienen profesionales contables y no contables. Y además entender nuestro contexto como país somos una economía totalmente diferente, pero solamente para que ustedes vean la importancia que a nivel mundial está viendo la sostenibilidad, no solamente como normas, no es solamente integrarnos, no es solamente sacara analizar, no! existen unas menciones importantes en materia económica que están haciendo los Gobiernos al respecto como la destinación del pasado 17 de junio de 2023 por parte del Gobierno de los EEUU quien destino $20 billones de dólares para financiar proyectos relacionados con el clima.

Realiza una pregunta importante a los asistentes, mencionándoles ¿qué se quiere de las empresas y profesionales contables? Y la respuesta corta sería el integrar los estándares emitidos por ISSB realizando las revelaciones requeridas por las normas emitidas, cubriendo necesidades locales.

De igual manera hace la mención que el gobierno europeo en noviembre de 2022 emitió sus propias

normas de sostenibilidad. Y así mismo menciona lo que sigue, de acuerdo con los requerimientos desde el ISSB y sus proyectos: uno de ellos en relación con establecer una metodología para la aplicabilidad de las normas SASB a fin de mejorar su aplicabilidad con fecha de cierre de comentarios el próximo 9 de agosto de 2023. El siguiente son las prioridades de agenda para el ISSB donde se involucran muchos temas un poco diferentes para el entendimiento en la preparación de informes o estados financieros como son: 1-Biodiversidad, ecosistemas y servicios de los ecosistemas, 2-Capital humano, 3-Derechos humanos y 4-Integración en los informes con vencimiento de comentarios el 1 de septiembre de 2023 y por último sobre la taxonomía con vencimiento 26 de septiembre de 2023.

La profesional concluye su intervención mencionando que el presidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el Consejero y Presidente Jimmy Jay Bolaño, hace parte del Grupo Latinoamericano de emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) en calidad de vicepresidente. En este importante organismo, hay una participación importante como país en materia de sostenibilidad, mediante este organismo se lleva la posición de Latinoamérica al ISSB.

Se continua en el siguiente punto de la sesión.

5. Presentación y discusión de objetivos

El presidente del Comité Esteban Correa, toma la palabra y agradece a la profesional de apoyo Paola Sanabria por la claridad en su intervención. Se menciona que fue enviado previamente vía correo electrónico el documento de Plan Estratégico del Comité . A continuación el presidente procede a leer las funciones descritas en el documento:

Las funciones principales del Comité Técnico de Expertos en Sostenibilidad del CTCP, son:

- Hacer interpretaciones del estándar ISSB y la normatividad complementaria, de acuerdo con las realidades particulares del contexto de nuestra jurisdicción.
- Proponer estrategias y metodologías para lograr una exitosa convergencia del estándar ISSB en Colombia.
- Crear documentos que sirvan de insumo básico para la construcción de conceptos, guías y reglamentación, por parte del CTCP.
- Servir de puente entre el CTCP y los diferentes grupos de interés relacionados con el estándar ISSB, principalmente para prever, discutir y proponer posibles soluciones a problemas que se puedan presentar en la convergencia del nuevo estándar.

Luego de la lectura se hace la apertura de las intervenciones al respecto de la aprobación de las funciones mencionadas para el Comité desarrollo sostenible. Son conversaciones que sí surgen de esa agenda, pero se tratan de normas de información financiera, que son relacionadas con sostenibilidad, no son sobre impactos sino sobre riesgos y oportunidades en el desempeño financiero del ejercicio en curso. Entonces, todas estas discusiones de desarrollo sostenible de las áreas de sostenibilidad, pues están de manera indirectamente Relacionadas, pero no son el espíritu de la norma, entonces con eso en mente, pues yo vi que uno de los objetivos decía guiar el proceso de convergencia del estándar ISSB, en el aspecto técnico, dirigido especialmente a los profesionales encargados de los asuntos de sostenibilidad de susrespectivas empresas. ¿Y mi duda es por qué? Por qué este comité se enfocaría en los asuntos de sostenibilidad o en las áreas de sostenibilidad cuando las áreas de sostenibilidad tienen su propio estándar de impacto, que es el estándar GRI, que tiene un enfoque completamente distinto al espíritude la norma, que es un espíritu financiero porque no. Enfocarnos es en el nuevo rol que van a tener los contadores bajo esta nueva lógica que va a tener que incorporar dentro de esa lógica de Estado

deResultados o de Análisis Financiero otros criterios adicionales, pero que no tienen que ver con sostenibilidad, no tienen que ver con impactos, son un enfoque completamente distinto por eso es lo que hace distinta a las áreas de sostenibilidad de las áreas contables.

A lo anterior el presidente del Comité deja este comentario para cuando se discuta la parte de los objetivos. El consejero Jesús Peña interviene al respecto el tema que yo le respondo a Estefanía el correo y en el cual aclaró que el objetivo fundamental para este año, que ya lo tenemos claro en lo relacionado con la orientación respecto de la S1 y S 2 a que hemos hecho referencia.

Continua en las intervenciones Richard Cadena, invita a incluir dentro del estudio la NIA 1010 y la ISAE 3100 Y 3140 acompañándolo con aseguramiento y revisando también el tema de aseguramiento. A lo cual se toma nota para tener en cuenta.

Sigue en el orden de intervención Carlos Muñoz quién resalta que las funciones no se pueden cambiar en términos generales, porque de acuerdo con la dirección por parte del consejero Jesús María Peña, son tres aspectos fundamentales que se tienen que trabajar: 1) Cómo se orientará a los contadores públicos y cómo desarrollarlos?, 2) Cuál es el actuar del revisor fiscal general y 3) la proyección de un borrador de decreto. Pero también hay que aclarar otras cosas no olvidemos también el análisis de los del proyecto de las S1 y la S2, que son normas que se deben trabajar de forma complementaria. Además, no olvidar los objetivos de cada uno de ellas, que básicamente es, recala la información sobrelos riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad para satisfacer la necesidad de la información de los inversores.

La siguiente intervención está dada por Aneivi Mora, quién comparte que luego de revisar el documento de los objetivos a su criterio todos los objetivos están orientados a lo mismo y que están demasiado generales. Considera que como Comité debemos ser más puntuales en lo que queremos lograr, por ejemplo, desarrollar un marco conceptual para que haya uniformidad en todos los temas aabordar o se va a sugerir un proceso de implementación de las NIIF para los grupos de empresas. Lo que decían Ahorita al señor Esteban, el presidente Esteban Correa y es muchas empresas saben ya queestá la norma, pero no saben cómo lo van a implementar. Entonces esa orientación que nosotros va dar al respecto de esa metodología sugerida por grupo de empresa, o al menos por tiempo de implementación por empresa. Aneivi finaliza su participación resaltando que es importante definir conclaridad los objetivos de este Comité lleguemos a la discusión de los objetivos se tendrá en cuenta. Y se da lugar a la siguiente participacióndel miembro Gustavo Bernal quien menciona que en el formulario se indica expresar según su criterio, cuáles son los 5 principales temas. Entonces ahí es donde vamos a tocar los riesgos y oportunidades yacordémonos de que allí mismo la S1 y S2 habla riesgo bajo medio y alto y el consejero mencionaba que solamente íbamos a hablar sobre la parte cualitativa, pero acá Paola nos indicó que sí podemoscuantificar eso, porque creo que lo tenemos que llevar en la medición posterior y en las revelaciones.Aquí el problema para los contadores es como vamos a medir eso y para ello debemos apoyarnos en las demás disciplinas para poder cuantificar.

Continúan las intervenciones y esta vez es a cargo de Claudia Ortiz, quien menciona que hay mucha información al respecto y que tenemos que estudiar como Comité. Lo cierto es que se debe crear una orientación al respecto de la sostenibilidad. Parece importante definir las mesas de trabajo, propone revisar lo que ya han hecho las empresas en informes específicos sobre cambio climático, el asunto de emisiones, riegos y oportunidades. Entonces hay cosas trabajadas que hay que inventariar, como por ejemplo el trabajo de su maestría que trata sobre el análisis de acciones de cambio climático reportada para las empresas colombianas en las memorias de sostenibilidad, por lo cual propone un espacio para presentar todos los protocolos y marcos generales del cambio climático, sostenibilidad y gases de efecto

invernadero con lo cual aportaría en el análisis de la S1.

A lo anterior el presidente invita a planear muy bien las intervenciones y agradece poder contar con su intervención. Y pregunta si hay alguien con objeción en cuanto a las funciones. De esta manera interviene Carlos Muñoz, haciendo un llamado al orden primero la planeación y luego si dar paso a las posibles intervenciones y ponencias. Propone construir un inventario a la normatividad ambiental y hacer estudios de impacto en los procesos de convergencia. En este punto el presidente expresa que estos puntos se encuentran contenidos en los objetivos y funciones planteadas.

Sigue en la participación a Darío Santa Cruz, propone terminar esta reunión y se requiere tiempo para abordar la hoja de ruta del Comité con mayor precisión. María Angelica Farfán también propone que el trabajo de análisis de objetivos se haga de manera escrita a través de una forma, compartir los comentarios y hacer aprobación final. En este sentido el presidente pide el compromiso de los miembros para que por favor realicen la revisión de los correos que se envían para poder avanzar.

La siguiente intervención fue realizada por la profesional Norela Jimenez que expresa que es importante en esta sesión que quede aprobado por los mecanismos que ya han expuesto tanto los objetivos como los entregables del Comité para ir avanzando. Ahora en cuanto a las fechas de los entregables le parece que están muy cercanas al cierre de año. Otro punto a revisar es si va a ser en las mismas fechas de la norma internacional, o sea, sí se van a aplicar en esa misma fecha a nivel localy el otro tema es si aplica a los a todos los grupos o si solamente es a grupo uno, eso va a depender también del grado de madurez en temas de sostenibilidad. Además de que es prioritarios asignar tareas y empezar como tener borradores que nos puedan guiar en el proceso y que realmente sea unaayuda oportuna de parte de este comité.

El presidente señala que va a enviar un formulario para recepcionar observaciones y que puedan tenerun espacio para hacer la votación que se requieren, pues en ese planteamiento, empezando porque el objetivo actual es el proceso de convergencia al estándar, pues partimos de que el ISSB es el Consejo de Normas, no es un estándar y la S 1 y la S 2 tampoco son un estándar, son las normas, los estándaresy Marcos de referencia como base de alineación con estos temas de las NIF de sostenibilidad. A este comentario, el presidente solicita que por favor pueda redactar y compartir esta apreciación realizada para tenerla en cuenta.

6. Cierre

El presidente levanta la reunión a las 12.09 del mediodía, dejando para la próxima reunión los puntos no tratados.

ESTEBAN CORREA GARCÍA
Presidencia

MARÍA LUZ DE LA ROSA
Secretaría Técnica CTES